



Gobierno del  
Estado de  
México



EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Universidad Politécnica de Chimalhuacán  
Rectoría

**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del  
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

# PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2024

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE  
CHIMALHUACÁN

Chimalhuacán, Estado de México. Octubre de 2023.





**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del  
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

## CONTENIDO

<b>1. PRESENTACIÓN.</b>	<b>3</b>
<b>2. MISIÓN y VISIÓN.</b>	<b>4</b>
<b>3. DIAGNÓSTICO DE LA REGULACIÓN VIGENTE.</b>	<b>5</b>
<b>4. FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN.</b>	<b>7</b>
<b>5. ESTRATEGIAS Y ACCIONES.</b>	<b>8</b>
<b>6. OBJETIVOS.</b>	<b>9</b>
<b>7. PROPUESTAS DE ELIMINACIÓN, MODIFICACIÓN O CREACIÓN DE NUEVAS REGULACIONES O DE REFORMA ESPECIFICA.</b>	<b>10</b>
<b>8. OBSERVACIONES Y COMENTARIOS ADICIONALES QUE SE CONSIDERAN PERTINENTES.</b>	<b>10</b>



**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del  
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

## PRESENTACIÓN.

Con la finalidad de innovar y diversificar la oferta educativa de la Universidad Politécnica de Chimalhuacán, fortaleciendo el uso de las tecnologías de la información y comunicación, incorporando plataformas tecnológicas que permitan hacer eficiente las actividades en todos los ámbitos de gobierno; y con el propósito de fomentar un marco regulatorio que permita la creación, modificación y actualización de reglamentos y manuales, así como la normatividad aplicable vigente, con el objeto de promover reformas, contar con un marco regulatorio claro que genere certidumbre y confianza, estableciendo una línea de acción en materia regulatoria, que permita simplificar los trámites y procesos administrativos en forma general, continua y permanente en beneficio de los usuarios, se presenta el **Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024 de la Universidad Politécnica de Chimalhuacán.**

Con las acciones establecidas en el **Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024 de la Universidad Politécnica de Chimalhuacán**, esta casa de estudios coadyuvará a la eficiencia gubernamental, dando a conocer oportunamente las regulaciones, trámites y servicios que se ofertan en la institución, por lo que la Mejora Regulatoria se convierte en una política pública de relevancia, eficiente y moderna, acorde con las necesidades básicas que se demandan en la actualidad.

El Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Politécnica de Chimalhuacán, elaboro el Programa Anual de Mejora Regulatoria para el año 2024, teniendo como objetivo primordial, cumplir con las disposiciones legales internas y la simplificación administrativa concerniente a facilitar el cumplimiento de sus funciones; creando, modificando o actualizando las disposiciones legales con la intención de establecer de manera clara y competitiva a los Servidores Públicos los pasos a seguir, procedimientos a cumplir y resultados a obtener en la realización de sus actividades, para otorgar a los ciudadanos seguridad jurídica al realizar trámites y servicios, además de mejorar la calidad de estos, coadyuvando a la eficiencia de gubernamental.

Con fundamento en lo ordenado en Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, donde establece el **Artículo 39.- Las dependencias estatales y organismos públicos descentralizados enviarán su Programa Anual de Mejora Regulatoria aprobado por su Comité Interno, a la Comisión, durante el mes de octubre de cada año, a efecto de ser analizado y, en su caso, aprobado durante la primera sesión del Consejo del año siguiente.**



**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del  
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

## MISIÓN

Garantizar que las unidades administrativas de la Universidad Politécnica de Chimalhuacán, en el ámbito de sus atribuciones, implementen acciones de Mejora Regulatoria para la actualización periódica del marco normativo interno, garantizando una atención de calidad, con certeza jurídica, a los sectores social y económico de la entidad, elevando la competitividad de esta, garantizando una atención de calidad de los servicios educativos ofertados.

## VISIÓN

Consolidar a la Universidad Politécnica de Chimalhuacán como un referente en la implementación de programas de Mejora Regulatoria, derivado de las acciones de simplificación administrativa, así como a las buenas prácticas que se aplican en el sector educativo, logrando impulsar el desarrollo económico en la población, creando trámites menos costosos, más sencillos y eficientes que hagan una comunicación accesible y transparente con los ciudadanos, además de propiciar las condiciones competitivas de vanguardia que impulse con el quehacer universitario.





“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del  
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

## DIAGNÓSTICO DE LA REGULACIÓN VIGENTE

La Universidad Politécnica de Chimalhuacán tiene como objetivo una educación incluyente y de calidad; debido a que ésta enaltece y dignifica a las personas, promueve el bienestar de las familias y es el motor de crecimiento económico y social; por lo que la institución ha implementado acciones, procurando que las regulaciones generen beneficios y produzcan seguridad.

Es necesario mantener las disposiciones legales permanentemente actualizadas para que la prestación de trámites y servicios; y que éstas permitan facilitar la interacción con la ciudadanía, ampliando la cobertura que genere soluciones ante los retos ocasionados. La emergencia sanitaria que experimentamos nos deja ver la importancia del aprovechamiento de las tecnologías de la información y comunicación, que se refleja principalmente en facilitar a la ciudadanía la provisión de servicios. Si bien se cuenta con un Gobierno digital, este debe adecuarse rápidamente a fin de ofrecer trámites y servicios simples y en línea, que permitan responder a las necesidades de la población en tiempos de crisis y en tiempo de recuperación, generando confianza, además de que permita alcanzar la normalidad social y económica más rápidamente.

Para la Universidad Politécnica de Chimalhuacán una de las acciones prioritaria en materia de Mejora Regulatoria, es trabajar de manera conjunta con las unidades administrativas para atender la actualización del marco jurídico-normativo, y la actualización del registro de trámites y servicios que brinda la institución, así como la creación del Manual de **Procedimientos del Departamento de Servicios Escolares**, que se hace indispensable para realizar las actividades y ejecutar cada tarea de acuerdo con las normas y las políticas oficiales, y así, poder mejorar el desempeño de sus funciones.



**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del  
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>Disposición por parte de las y los titulares de las unidades administrativas para colaborar en las actividades.</p> <p>Contribución para la creación de la reglamentación interna por parte de las y los titulares de las áreas administrativas.</p> <p>Catálogo Estatal de Trámites y Servicios (RETyS) que ofrece la Universidad.</p> <p>Interés de los servidores públicos para la constante capacitación ante las nuevas acciones de mejora regulatoria.</p>	<p>Regulación interna no actualizada.</p> <p>Falta de capacitación a los servidores públicos.</p> <p>Continuar con los instrumentos normativos desactualizados.</p>

OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<p>Gestionar y obtener recursos Federales y Estatales para fortalecer el desempeño de la Institución, obteniendo plazas para personal administrativo, y así contribuir con las actividades propias de esta casa de estudios.</p>	<p>No obtener el diagnóstico de viabilidad de los dictámenes de viabilidad organizacional que contribuyan a la creación, modificación o supresión de parte de las dependencias administrativas estatales.</p>



**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del  
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

## FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN

Con base en el análisis FODA, se establece el precepto legal aplicable y las circunstancias especiales que fundamentan y motivan la realización de las acciones de Mejora Regulatoria.

Acción Regulatoria: la creación del **Manual de Procedimientos del Departamento de Servicios Escolares de la Universidad Politécnica de Chimalhuacán.**

Fundamentación: Manual General de Organización de la Universidad Politécnica de Chimalhuacán. Función del Departamento de Servicios Escolares: operar y difundir los lineamientos, políticas y procedimientos para el otorgamiento de constancias, certificados, diplomas y títulos profesionales de la comunidad estudiantil de la Universidad.

Motivación: mantener actualizado el marco normativo para la operación y funcionamiento del Departamento de Servicios Escolares de la Universidad Politécnica de Chimalhuacán para mejorar los procedimientos acordes a sus funciones.



**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del  
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

## ESTRATEGIAS Y ACCIONES

### Estrategias

Fortalecer el Marco Regulatorio de la Universidad Politécnica de Chimalhuacán.

Mejorar el Marco Jurídico a través de un análisis FODA.

Establecer una cultura de Mejora Regulatoria dentro de la Universidad Politécnica de Chimalhuacán.

### Acciones

Revisión del marco regulatorio vigente para identificar oportunidades de mejora.

Analizar y simplificar procedimientos complejos que permitan agilizar y transparentar los trámites y servicios.

Crear los instrumentos jurídicos necesarios que garanticen la aceptación y una adecuada comprensión por parte de los usuarios.

Mantener actualizado el ordenamiento Jurídico Interno existente.







**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del  
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

## OBJETIVOS

### General

Establecer las acciones en materia de Mejora Regulatoria, a fin de implementar avances tecnológicos con el propósito de reducir los costos sociales y fomentar la competitividad mediante la simplificación y mejora de la emisión de regulaciones, trámites y servicios, garantizando los mayores beneficios para la sociedad.

### Específicos

- Incentivar el desarrollo del sector educativo en la zona mediante una regulación de calidad, que brinde certeza legal y que no imponga barreras innecesarias para la prestación de trámites y servicios.
- Contribuir al proceso de actualización y perfeccionamiento constante e integral del marco regulatorio.
- Promover la adecuación del marco normativo, con la finalidad de adaptarse a los cambios económicos, sociales y tecnológicos actuales.
- Promover acciones para la mejora de procesos para ofrecer en línea la mayor cantidad de trámites y servicios que proporciona la Universidad Politécnica de Chimalhuacán.
- Capacitar al personal de la Universidad Politécnica de Chimalhuacán, para la implantación de procesos automatizados que permitan hacer eficiente y con calidad los servicios que presta la Institución.



**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del  
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

## **PROPUESTAS DE ELIMINACIÓN, MODIFICACIÓN O CREACIÓN DE NUEVAS REGULACIONES O DE REFORMA ESPECIFICA.**

Derivado de la revisión al marco jurídico y la problemática detectada en el diagnóstico por parte de los titulares de las unidades administrativas de la Universidad Politécnica de Chimalhuacán, se ha considerado la siguiente propuesta de creación de regulación, con la finalidad de brindar un mejor servicio a los particulares.

- **Creación del Manual de Procedimientos del Departamento de Servicios Escolares de la Universidad Politécnica de Chimalhuacán.**

La creación del **Manual de Procedimientos del Departamento de Servicios Escolares** es con el objeto de operar y difundir las normas, políticas y procedimientos que regulen la gestión escolar de la institución, instrumentando acciones de carácter administrativo que coadyuven a la promoción optimización del desempeño académico de la misma.

## **OBSERVACIONES Y COMENTARIOS ADICIONALES QUE SE CONSIDERAN PERTINENTES.**

Las acciones de Mejora Regulatoria establecidas en el **Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024 de la Universidad Politécnica de Chimalhuacán**, tiene la finalidad de dar cumplimiento al objeto con el que fue creada la Institución: impartir educación superior en los niveles de Licenciatura, Especialización, Maestría y Doctorado; así como cursos de actualización en sus diversas modalidades, incluyendo educación a distancia, diseñados con base en competencias; para preparar profesionales con una sólida formación científica, tecnológica y en valores; conscientes del contexto nacional e internacional; en lo económico, político, social, del medio ambiente y cultural.

